

nen la exhaustiva relación superficial, por clases de portainjertos, de todos los términos municipales albacetenses.

*Destino de la producción.* La dominancia del viñedo destinado a uva de vinificación es absoluta, ya que la uva de mesa y de consumo directo no alcanza más que 396 Ha, siendo los municipios de Hellín, Caudete y Almansa donde más predominan estas especialidades, con la variedad Aledo en primera posición.

*Bodegas.* Se consideran a efectos estadísticos las bodegas con capacidad superior a 100 hl que normalmente elaboran, excluyendo las de aquellos propietarios que han dejado de elaborar por quedar integrados como socios de Cooperativas.

El número de bodegas censadas, 468, tienen una capacidad total de elaboración de 3.240.000 hl, lo que hace una media por bodega de 6.923 hl. Ahora bien, tan sólo 12 bodegas poseen planta embotelladora, todas ellas con rendimiento de menos de 1.000 botellas-hora. Esto demuestra la falta de industrialización vinícola de la provincia, problema al que los agricultores, cooperativistas, economistas, planificadores, financieros y Administración estatal debieran atacar de una vez, cara a los años 80 del siglo XX.

*Denominaciones de origen.* Capítulo aparte merecen las estadísticas referentes a las denominaciones de Origen, no porque estas aparezcan en el libro que comentamos con mayor relieve o densidad de datos (en realidad, apenas con 4 páginas sobre 127) sino porque, a nuestro juicio, la Denominación de Origen es pieza fundamental en la política de revalorización del viñedo y del vino de nuestra provincia.

Todos sabemos que el concepto natural de “denominación de origen” nace de una primera designación de productos, generalmente agrarios, con el nombre geográfico de su lugar de origen (jamón de Jabugo, queso manchego, vino de Jumilla, etc). Pues bien, es en los vinos en los que empezó a aplicarse el nombre geográfico con carácter de signo distintivo (6). En la época romana ya existía comercio hacia Roma de los vinos producidos en Hispania y algunos eran ya famosos (Malaca-Málaga,

---

(6) Gabriel YRAVEDRA: “*La noción de garantía de origen de los vinos en relación con las denominaciones de origen*”; 58 Asamblea General de la O.I.V., Atenas. En “*La Semana Vitivinícola*”, núm. 1724, 25 agosto 1979, p. 3145.